

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39593 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 572/2010 en fecha 25 de julio de 2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ACCESMATIC SERVEIS, S.L., con NIF B61404513.

La citada resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180049299-1